Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Derecho

0070

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

LOMAS DE ZAMORA, 13 ABR. 2023

VISTO, la necesidad de designar al funcionario al frente de la Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a ese fin se propone la designación del Abogado Fabio Javier ARCE;

Que el funcionario propuesto cumple acabadamente con los requisitos, tanto de idoneidad como administrativos, exigidos para desempeñarse correctamente en la función;

Que existe crédito presupuestario suficiente para hacer frente a los gastos que demande la aplicación de la presente Resolución;

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Capitulo V, artículo 72, incisos 1°, 4° y 7°, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Abogado Fabio Javier ARCE (D.N.I.17.302.213), como Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de esta Facultad, a partir del día 10 de abril de 2023.-

ARTICULO 2°.- Otorgar al Abogado Fabio Javier ARCE (D.N.I.17.302.213), Secretario de Extensión Universitaria y

...///

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Derecho

13 ABR. 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

///...

Bienestar Estudiantil de esta Unidad Académica, la asignación plena de la categoría de Secretario de Facultad, en los términos de la Resolución C.S. N°058/06, a partir del día 10 de abril de 2023.-

ARTICULO 3°.- El gasto emergente de la aplicación de la presente Resolución será imputado al siguiente código presupuestario vigente: 11.16.03. Inciso I, Partida Principal 11 (Personal Superior).-

ARTICULO 4°.- Regístrese, rubríquese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN A/N° 0070

María Fernanda Vazquez
Decana